

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0029258/2014

CÓRDOBA, 12 JUN 2014

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en el Instituto de Hematología y Hemoterapia; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 3/14 obrante a fojas 2/20;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría de fecha 21 de mayo de 2014, obrante a fojas 2/20 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en el Instituto de Hematología y Hemoterapia sobre el Proyecto Recursos Propios.

ARTÍCULO 2°.- Instruir al Instituto de Hematología y Hemoterapia para que en un plazo no mayor de sesenta días dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna sobre las medidas adoptadas tendientes a regularizar las situaciones explicitadas en el capítulo Recomendaciones del referido informe.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Hematología y Hemoterapia. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCIÓN N°:

978



INFORME DE AUDITORÍA N° 03/14

Proyecto:

RECURSOS PROPIOS

Área Auditada:

INSTITUTO DE HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA

Al Señor Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
S _____ / _____ D.

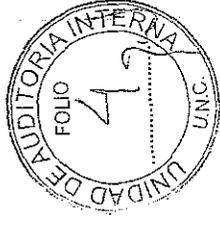
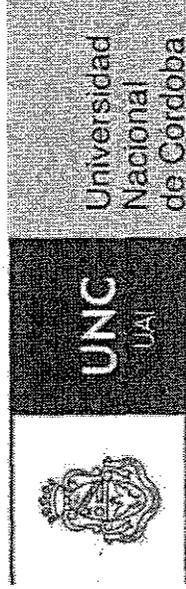
MAYO / 2014



TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	6
Objeto	7
Alcance	7
Marco de referencia	8
Tarea Realizada	10
Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	11
Conclusión	15
Anexos	

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



INFORME EJECUTIVO



Proyecto: **RECURSOS PROPIOS**
Informe N° **03/2014**
Área Auditada: **INSTITUTO DE HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA**

INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de evaluar los Sistemas de control interno referidos a la obtención de los recursos propios, verificando la efectiva registración y rendición de los mismos, dentro de la legislación vigente.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la misma.

Las labores de campo se llevaron a cabo en el área Económico-Financiera del Instituto de Hematología y Hemoterapia, en el lapso comprendido entre el 05/04/2014 y el 21/05/2014, y el examen alcanzó a las operaciones realizadas durante el periodo 08/04/2013 al 07/04/2014.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

A continuación se detallan las principales observaciones detectadas y sus correspondientes recomendaciones, las que se desarrollan con mayor amplitud en el informe analítico:

1. Se verificó una incompatibilidad en los roles de usuarios en el Sistema de facturación Sanavirón, toda vez que los dos empleados que fueron designados "supervisores económicos" también fueron designados en calidad de "cajeros", lo cual generó situaciones de falta de control interno, como la existente en la Planilla de Caja N° 113/14, en la cual el supervisor y el cajero coinciden.
2. Se verificó la falta de impresión y por ende de firmas tanto del cajero como del supervisor en todas las planillas de caja de rendición de la recaudación diaria



solicitadas, lo cual resulta necesario a fines de otorgar veracidad a lo registrado y el consecuente control de lo recaudado.

3. En determinados casos, los recursos propios recaudados por la caja del Instituto a través de cheques no son depositados en la cuenta bancaria respectiva o bien conservados en cartera hasta la fecha efectiva de cobro sino que son utilizados para cancelar deudas con proveedores, lo cual evidencia una dificultad para el control. Como consecuencia de ésta práctica, se verificó que los ingresos no son registrados en tiempo y forma.

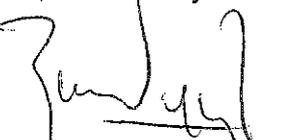
CONCLUSIONES

Del análisis realizado, se puede concluir que resulta necesario **fortalecer los sistemas de control interno** en lo referido a los procedimientos de recaudación, registro y rendición de los recursos propios obtenidos por el Instituto de Hematología y Hemoterapia, particularmente en aquellos casos de venta de servicios en cuenta corriente, a través de la implementación de un sistema informático acorde a las necesidades de la dependencia, conforme lo dispone la legislación vigente, a fin de asegurar su integridad y disposición y su adecuado resguardo patrimonial.

Se deberán definir claramente, sin observarse incompatibilidades respecto de los perfiles asignados en el Sistema de Recaudación Sanavirón, a los responsables de la recaudación de fondos y a los responsables del control de la integridad de los mismos.

Respecto a las fuentes generadoras de recursos mediante convenios celebrados con terceros, se da efectivo cumplimiento a la normativa que regula los mismos (Ordenanzas H.C. Superior N° 18/08 y 06/12).

Córdoba, 21 de mayo de 2014

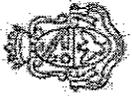


Lic. MARCELO E. RODRIGUEZ
AUDITOR - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba



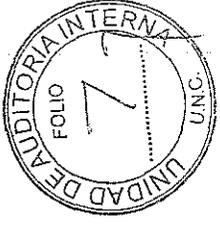
Cr. LUIS H. JORGE
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Universidad
Nacional
de Córdoba

UNC
UNAJ



INFORME ANALÍTICO



Proyecto: **RECURSOS PROPIOS**
Informe N° **03/2014**
Área Auditada: **INSTITUTO DE HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA**

INFORME ANALÍTICO

I- OBJETO

Evaluación de los **Sistemas de Control Interno** referidos a la generación, registro y rendición íntegra de los recursos propios obtenidos por la Dependencia, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y disposición y su adecuado resguardo patrimonial, incluyendo los procesos operativos vinculados a la celebración de convenios en su calidad de fuente generadora de dichos recursos conforme lo reglado en la normativa interna.

II- ALCANCE

La tarea de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la misma.

Las labores de campo se llevaron a cabo en el área Económico-Financiera del Instituto de Hematología y Hemoterapia, en el lapso comprendido entre el 05/04/14 y el 21/05/14.

El período cubierto por el examen alcanzó las operaciones realizadas durante el período que abarca desde el 08/04/13 al 07/04/14.

La Dependencia auditada se encuentra dentro del grupo de dependencias a auditar que fueron seleccionadas previamente por la U.A.I., dentro de la muestra ABC.

En el marco del **PROYECTO REFERIDO**, se verificó el 10% de los recursos propios procesados en los 12 meses anteriores a la verificación, analizando los



circuitos de recaudación, sistemas de facturación y rendición de dichos recursos, poniendo énfasis en el cumplimiento de la legislación vigente.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

III- MARCO DE REFERENCIA

Creado en mayo de 1991, el Instituto de Hematología y Hemoterapia, comúnmente conocido como "Banco de Sangre", concentra dentro del ámbito universitario la captación de donantes y el control, procesamiento y uso racional de los componentes de la sangre. Y contribuye, al mismo tiempo, al desarrollo de las actividades de docencia e investigación.

Su actividad está centralizada en el Banco de Sangre de la Ciudad Universitaria, que integra el funcionamiento de los servicios de hemoterapia del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología (Maternidad Nacional) y el Hospital Nacional de Clínicas.

Sus objetivos son priorizar el uso racional de la sangre, sus hemocomponentes y derivados; incentivar en la población una cultura altruista y solidaria en la donación voluntaria; y alcanzar niveles de excelencia en la asistencia, docencia, extensión e investigación.

El Instituto brinda gratuitamente los seguros de sangre Familiar y Colectivo a quienes, además de reunir ciertos requisitos previos, realizan donaciones periódicas.

Los beneficiarios de ambos sistemas -junto a las personas vinculadas a ellos- pueden disponer anualmente de hasta cinco u ocho unidades de glóbulos rojos, si se trata de donantes RH negativo o positivo, respectivamente. Además, tienen acceso gratuito a:

- Estudios Inmunoematológicos.
- Estudios de diagnóstico, control y tratamiento hematológico de anemias (hemolíticas inmunes), entre otros.



- Diagnóstico, control y tratamiento hematológico de embarazos de alto riesgo por incompatibilidad materno-fetal.
- Determinación de grupos sanguíneos al conjunto familiar.

Actualmente, el Instituto de Hematología y Hemoterapia es uno de los únicos centros de extracción del país que cumple con todos los estudios serológicos: VDRL, HIV, Hepatitis "B" y "C", Brucelosis, HTLV 1-2 y Chagas.

Características del Proyecto de Auditoría

La presente verificación fue realizada dentro del marco del proyecto específico **Recursos Propios**, llevándose a cabo en el Instituto de Hematología y Hemoterapia, la cual cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento:

- Comercialización de productos adquiridos al Laboratorio de Hemoderivados
- Recupero de gastos de serología y descartables
- Análisis serológicos
- Servicios de Transfusiones
- Convenios firmados por la Dependencia con Terceros, dentro de los cuales se encontraban vigentes al momento de iniciarse la presente auditoría los convenios con las siguientes entidades: Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Calchín Ltda; Cooperativa de Electricidad de Dalmacio Vélez Tda; Municipalidad de Balnearia; Asociación Mutual Club Ateneo Juvenil Acción Villa Santa Rosa; Cooperativa de Energía Eléctrica Colonia San Bartolomé Ltda.; Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales, Crédito y Vivienda de Sacanta Ltda; Cooperativa de Servicios Públicos La Francia Ltda; Cooperativa de Servicios Públicos El Tío-Villa Concepción Ltda; Cooperativa de Vivienda, Obras, Servicios Públicos y otros Servicios sociales de Santiago Temple Ltda; Municipalidad de Río Primero; Municipalidad de Canals; Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales La Tordilla Ltda.

Marco Normativo

- Régimen de recaudación, registro y aplicación de los recursos propios en la UNC -Ordenanzas del H.C.S. N° 4/95, 7/95, 2/99.
- Régimen de convenios de colaboración académica -Ordenanza del HCS N°



UNC -Ordenanzas del H.C.S. N° 4/95, 7/95, 2/99.

- Régimen de convenios de colaboración académica -Ordenanza del HCS N° 06/12.
- Régimen de responsabilidades de la UNC-Resolución Rectoral n° 152/94
- Régimen de autorización de recursos propios- Ordenanza HCS N° 06/01
- Régimen de implementación de sistemas informáticos relativos a la gestión económica financiera -Resolución SPGI N° 159/12.
- Régimen de estructura de roles de usuarios del sistema de facturación SANAVIRON
- Convenios vigentes al momento de la auditoría.

IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Se Arquearon los Fondos y Valores (Conciliación de Saldos SIGECO) para el período analizado. (Ver Anexo n°1)
- Se efectuó la conciliación de la cuenta bancaria de la Dependencia a la fecha del arqueo.
- Se efectuó el relevamiento y análisis del sistema de control en los circuitos de recaudación:
 - Bocas de recaudación.
 - Sistema de facturación utilizado.
 - Legislación que autoriza la percepción.
 - Cómo y quién controla los ingresos.
 - Verificación de los aportes a la Cuenta General de Recursos Propios.
 - Verificación de los ingresos producidos y sus rendiciones en el período analizado, agrupados por categoría.
 - Verificación de la estructura de roles de usuarios del sistema informático de gestión de ingresos por facturación SANAVIRON implementado por Res. SPGI 159/12.
 - Régimen de estructura de roles de usuarios del sistema de facturación SANAVIRON
 - Verificación de la percepción o distribución entre partes de ingresos derivados de los convenios suscriptos con terceros.

V- OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

Observaciones

1. Se verificó una incompatibilidad en los roles de usuarios en el Sistema de facturación Sanavirón, toda vez que los dos empleados que fueron designados "supervisores económicos" también fueron designados en calidad de "cajeros", lo cual generó situaciones de falta de control interno, como por ejemplo la existente en la Planilla de Caja N° 113/14, en la cual el supervisor y el cajero coinciden.

Al respecto, la Dependencia durante el transcurso de la auditoria, asignó con el rol exclusivo de supervisor económico al director administrativo del área económica-financiera de la dependencia, y a otro agente perteneciente al área como cajero únicamente.

2. En el Arqueo de Fondos y Valores al 07/04/2014, se detectó una diferencia (faltante) de \$ 8.710,11.

En el descargo vertido en la opinión del auditado, la dependencia expresa que la diferencia determinada por éstos auditores se debe a débitos bancarios no registrados contablemente correspondientes al año 2011, a los meses de mayo a diciembre de 2012, al año 2013, y al primer trimestre del año 2014, y en segundo lugar, por la existencia de un vale por un anticipo realizado a un empleado no docente de esa dependencia.

3. Se verificó la falta de impresión y por ende de firmas tanto del cajero como del supervisor en todas las planillas de caja de rendición de la recaudación diaria solicitadas, lo cual resulta necesario a fines de otorgar veracidad a lo registrado y el consecuente control de lo recaudado.



En el transcurso de la auditoria la dependencia comenzó a imprimir los correspondientes cierres de cajas diarios, consignando en las mismas la firma tanto del cajero como la del supervisor.

4. Se verificó el asiento en forma manual en planillas de cálculos de todos los movimientos que originan los distintos usuarios frecuentes, en cuenta corriente, de los servicios prestados por el Instituto, a los fines de poder establecer el historial de pagos y saldos adeudados, lo cual dificulta el control.

Al respecto la Dependencia se ha comprometido a la pronta implementación de un sistema de cuenta corriente en concordancia al utilizado por el Laboratorio de Hemoderivados, hasta que el Sistema de Facturación oficial Sanavirón prevea en forma integral la mencionada modalidad de pago (gestión de pagos parciales y utilización de diferentes medios de cobro -efectivo, transferencias y cheques).

5. En determinados casos, los recursos propios recaudados por la caja del Instituto a través de cheques no son depositados en la cuenta bancaria respectiva o bien conservados en cartera hasta la fecha efectiva de cobro, sino que son utilizados para cancelar deudas con proveedores, lo cual evidencia una dificultad para el control. Como consecuencia de ésta práctica, se verificó que los ingresos no son registrados en tiempo y forma.

Al respecto, la Dependencia expresa la imposibilidad de realizar lo recomendado por estos auditores, justificando que al carecer de recursos financieros suficientes para sostener la operatoria y el funcionamiento, aduce no tener otra alternativa de manejo respecto de los cheques con vencimiento diferidos recibidos como forma de pago.

6. Se observa que en el "Cierre al 31/03/14" establecido por Circular DGCF Nro. 01/2014 la Dependencia omitió informar en el Anexo N°1 (planilla de conciliación Saldo Sigeco) "Comprobantes pendientes de registro" por un monto total de \$84.204,50.-

Realizada la presente observación, en la instancia de la opinión del auditado, la dependencia nos informa que ya se encuentran contabilizados los comprobantes no



dependencia nos informa que ya se encuentran contabilizados los comprobantes no informados en el cierre contable de fecha 31/03/2014.

7. Como consecuencia de la determinación del origen de la diferencia en el arqueo de valores, vertidas en la Opinión del Auditado, se verifica una inconsistencia de los saldos en los cierres que la Dependencia presentó a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para el período analizado.

Opinión del Auditado

Por medio de nota UAI N° 26/2014 con fecha 20 de mayo de 2014, se le solicitó a la dependencia auditada la opinión respecto de las observaciones realizadas, realizando, luego de solicitar una prórroga en el plazo, la correspondiente contestación. (Ver Anexo N° 2)

Recomendaciones

1. En la estructura de roles de usuarios del sistema SANAVIRON se debe asegurar el correcto control de los fondos recaudados, evitando la incompatibilidad y superposición de funciones y responsabilidades de los supervisores de caja con los cajeros.
2. De existir diferencias, se debe proceder a investigar su procedencia, luego de lo cual, se debe realizar el correspondiente ajuste, previa Resolución de autoridad competente.
3. Se deberán firmar, por parte del cajero y supervisor de cada turno, todas las planillas de caja de rendición de recaudaciones diarias, lo cual resulta imprescindible a los fines de otorgar veracidad a lo registrado y el consecuente control de lo recaudado.
4. Se deberá implementar un sistema adecuado para la gestión de cuentas corrientes. De esta manera, de una forma más confiable y automática, se podrá establecer el historial de pagos y saldos adeudados por los distintos usuarios de los servicios del Instituto, facilitando el control de lo recaudado.



5. Los Recursos deben ser depositados en la cuenta bancaria de la dependencia en forma íntegra e intacta, dejando en su defecto en cartera, los cheques diferidos hasta el momento de su fecha de cobro, lo cual significará un incremento en el control, minimizando así los riesgos.

Para realizar pagos a proveedores por medio de cheques se deberá tener en cuenta lo establecido en el art. N° 2 de la Resolución Rectoral N°1202/1997. Con respecto a los ingresos que se originan en cuenta corriente, se deberá confeccionar el recibo en el momento de la recepción de los valores, a fin de registrar dicha operación.

6. Se deberán incluir en cada Cierre establecido por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas de la SPGI, los comprobantes de gastos que a la fecha estén pagados y pendientes de su registro contable.
7. Se recuerda a la dependencia que existe la **obligación de declarar la totalidad de las operaciones realizadas** fijando posición mensual según lo establecen las sucesivas circulares impartidas por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas (DGCF). Asimismo, al momento del cierre de cada ejercicio contable, éstas establecen que: ***“en caso de quedar comprobantes sin rendir correspondientes al ejercicio de que se trate, deberán presentarse en la primera rendición de Egresos del Ejercicio siguiente en un expediente separado.*** Todas las diferencias de saldos que llegaren a existir, deberán ser reflejadas a los fines de facilitar su ajuste.



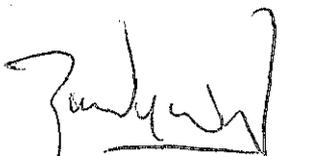
VI- CONCLUSIONES

Del análisis realizado, se puede concluir que resulta necesario **fortalecer los sistemas de control interno** en lo referido a los procedimientos de recaudación, registro y rendición de los recursos propios obtenidos por el Instituto de Hematología y Hemoterapia, particularmente en aquellos casos de venta de servicios en cuenta corriente, a través de la implementación de un sistema informático acorde a las necesidades de la dependencia, conforme lo dispone la legislación vigente, a fin de asegurar su integridad y disposición y su adecuado resguardo patrimonial.

Se deberán definir claramente, sin observarse incompatibilidades respecto de los perfiles asignados en el Sistema de Recaudación Sanavirón, a los responsables de la recaudación de fondos y a los responsables del control de la integridad de los mismos.

Respecto a las fuentes generadoras de recursos mediante convenios celebrados con terceros, se da efectivo cumplimiento a la normativa que regula los mismos (Ordenanzas H.C. Superior N°18/08 y 06/12).

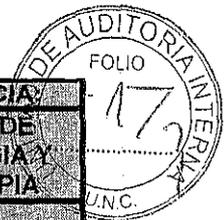
Córdoba, 21 de mayo de 2014



Lic. MARCELO E. RODRIGUEZ
AUDITOR - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba



Cr. LUIS H. JORGE
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba



UNC	FECHA	ANEXO N°	DEPENDENCIA
UAI	08/04/2014	1	INSTITUTO DE HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA - (70)

SALDO "SIGECO" DEPENDENCIA INSTITUTO DE HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA HASTA PLANILLA SIGECO 70000P0009	\$ 711.203,17
--	---------------

ARQUEO DE FONDOS Y VALORES AL 07/04/2014

Efectivo en moneda nacional	\$ 1.534,10	
Efectivo en moneda extranjera	\$ -	
Saldo según libro Banco conciliado - cta.cte. n° 21319287/55	\$ 538.132,21	
Inversiones financieras en Bancos	\$-	
Cheques de Terceros en Cartera pendientes de cobro	\$ 161.350,09	
Cheques Propios en Cartera pendientes de entrega al proveedor - Anexo 1b)	\$ -	
Recibos recibidos de 3os no registrados en Sanavirón	\$	
Ingresos recibidos de 3os registrados en Sanavirón no transferidos a SIGECO (*)	\$ -88.867,30	
Ingresos registrados en Sanavirón pendientes de registrar en SIGECO	\$ -	
Vales pendientes de rendición (pasajes-viáticos- compras menores, etc.) - Anexo 1a)	\$ -	
Ingresos bancarios pendientes de ingresar en Sanavirón - Anexo 1c)	\$ -	
Anticipos otorgados a Proveedores y/o Centros, Cátedras, Maestrias, Cajas Chicas, etc.	\$-	
Comprobantes de gastos pendientes de registro	\$ 89.801,96	
Comprobantes de gastos aplicados a subsidios pendientes de rendir		
Transferencia dada en tránsito (en efectivo)	\$ 542,00	

Total de Disponibilidades (B) \$702.493,06

DIFERENCIA (A-B) De existir, aclarar motivos de la misma. (A - B) \$8.710,11

Los valores arqueados quedan en poder del responsable director del Area Económico-Financiera quien manifiesta que son los únicos a su cargo.

(*) Dentro del monto expresado se incluyen ingresos por \$88848,30 los cuales no pudieron ser verificados por éstos auditores al momento de realizarse el presente arqueo. Según declaraciones del encargado del Area Económico-financiera, corresponden al cobro de los siguientes documentos: Facturas Sanavirón terminadas en 413, 432, 437 y 451, por los montos de \$12950, \$29380, \$41073 y \$5448,30 respectivamente.

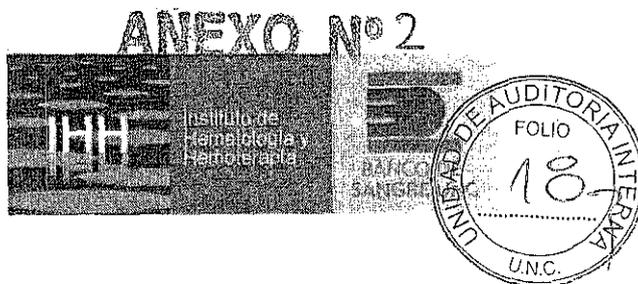
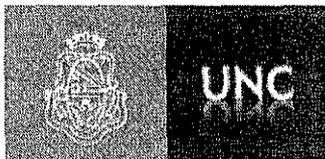
MARIO HORACIO RUIZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Inst. de Hematología y Hemoterapia
U. N. C.

DIRECTOR AREA ECONOMICO
FINANCIERA

Lic. MARCELO E. RODRIGUEZ
AUDITOR - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba

Cr. LUIS H. JORGE
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba

AUDITORES



Córdoba, 20 de Mayo de 2014

Señor:

Cr. Aldo J. Marconetto

Auditor Interno

Universidad Nacional de Córdoba

S / D

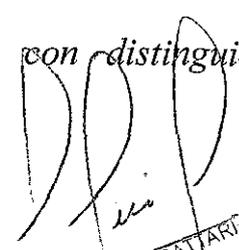
De mi mayor Consideración:

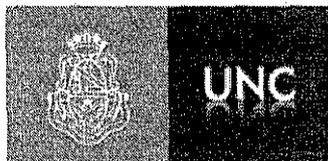
Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación a la Auditoria Interna realizada a esta Dependencia para el período 08/04/2013 al 07/04/2014 en la cual se realizaron una serie de observaciones y recomendaciones, adjuntando a esta nota Anexo con sus respectivas acciones y regularizaciones.

Asimismo quiero agradecer por su intermedio a los Señores auditores por sus recomendaciones ya que nos permite trabajar con una mejor y mayor transparencia.

Por otro lado a titulo informativo le comunico que este Banco de Sangre realiza tareas Asistenciales sin fines de lucro captando donantes para la utilización del material Humano a nuestro Hospitales Universitarios y en distintos centros Asistenciales de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular saludo a Usted con distinguida consideración.


SUSANA RUIZ DE FRATTARI
DIRECTORA EJECUTIVA
Instituto de Hematología y Hemoterapia

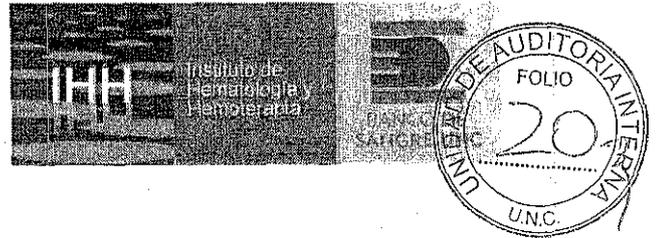
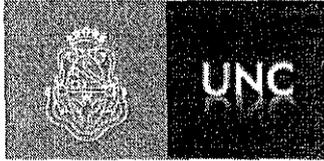


Córdoba, 20 de Mayo de 2014

ANEXO

Acciones y Regularizaciones

- 1- La Supervización en el Sistema Sanavirón será ejercida por el Señor Mario Horacio Ruiz (Director Administrativo), la Señora María Jose Zapiola encargada de la caja, teniendo únicamente estos roles consignados en dicho Sistema. Cabe acotar que al no contar con el suficiente personal Administrativo contamos únicamente con estas dos personas para todo el movimiento contable.*
- 2- La diferencia del arqueo de fondos y valores por \$ 8.710.11 se debe a la falta de contabilización de los Debitos Bancarios por un total de \$7730.71 y un vale de caja por \$ 1000,00.- Dichos debitos bancarios serán rendidos por expediente de Egresos en el transcurso de la semana del 19/05/2014.*
- 3- Se regularizó a partir de la Auditoria las firmas correspondientes del Supervisor y Cajero en las planillas de caja realizando los controles diarios.*
- 4- Se implemento a los fines del control de la cuenta corriente y hasta tanto se desarrolle el módulo en el sistema Sanavirón/Pilagá un cálculo independiente al movimiento de caja. Se combinará con el Laboratorio de Hemoderivados en la implementación de su sistema de cuenta corriente.*
- 5- Como es de conocimiento de las Autoridades Universitarias, esta Dependencia carece de recursos financieros suficientes para sostener la*



Operatoria y el funcionamiento de este Instituto, en otros términos las cuentas a cobrar y pago a proveedores debería estar respaldada con un monto equivalente a las cuentas corrientes.

6- A la fecha se encuentra contabilizado todos los comprobantes pendientes de registro lo que se tendrá en cuenta en las observaciones realizada por los Señores Auditores.